



PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE GRUPO/SUBGRUPO EN AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA, CURSO 2023-2024

Este documento recoge las normas que serán aplicadas en la Facultad de Informática de la Universidad de Murcia para la distribución de los alumnos en los distintos grupos docentes del Grado en Ingeniería Informática en las asignaturas de las que amplíen matrícula en el plazo establecido.

AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

Los alumnos que realicen **ampliación de matrícula del 10 al 29 de enero de 2024** indicarán sus preferencias, accediendo desde la plataforma de acceso a servicios digitales de la universidad **Mi campus**, en la **ficha Mi matrícula** donde verán si está abierta la convocatoria para elegir y el **enlace para realizar la solicitud**. Las asignaciones se realizarán mediante cuatro convocatorias:

1. **Convocatoria 1.** Elección de los alumnos **matriculados del 10 de enero hasta las 23:59 horas del 18 de enero**. La asignación se realizará el 19 de enero.
2. **Convocatoria 2.** Elección de los alumnos **matriculados del 19 de enero hasta las 23:59 horas del 21 de enero**. La asignación se realizará el 22 de enero.
3. **Convocatoria 3:** Elección de los alumnos **matriculados del 22 de enero hasta las 23:59 horas del 24 de enero**. La asignación se realizará el 25 de enero.
4. **Convocatoria 4.** Elección de los alumnos **matriculados del 25 de enero hasta las 23:59 horas del 29 de enero**. La asignación se realizará el 30 de enero.

Los horarios de cada grupo se pueden consultar en la web del centro:

[Horarios Grado en Ing. Informática](#)





CAMBIO DE GRUPO POR CAUSAS JUSTIFICADAS

El proceso de cambio de grupo es un mecanismo **excepcional** que se basa en los siguientes criterios:

1. Todos los cambios de grupo están supeditados al objetivo de calidad docente, por lo que **se podrá denegar cambios que desequilibren el tamaño de los grupos.**
2. Se podrán conceder los cambios que se ajusten a los motivos descritos a continuación, siempre que estén **debidamente justificados** con los documentos acreditativos indicados en cada caso.

La solicitud de cambio se realizará cumplimentado el ANEXO I, que debe enviarse a la Secretaría de la Facultad de Informática en los plazos señalados, por correo electrónico a secinfor@um.es, con el asunto CAMBIO DE GRUPO. Se deberá adjuntar, **sin excepción**, copia (documentos escaneados) de la documentación oficial que permita justificar los motivos del cambio de cada supuesto. Llegado el caso, se deberán aportar los originales cuando sea requerido.

MOTIVO	DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA
Trabajo	Estudiantes a los que les coincide su horario de trabajo con el horario de las clases. Deben aportar un informe de vida laboral expedido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Un certificado emitido por la empresa donde aparezca el horario y duración del contrato. También es válido para autónomos y contrato laboral en prácticas (quedan excluidas las prácticas curriculares o extracurriculares). Se exige una antigüedad mínima de 90 días cotizados . No incluye actividades de voluntariado.
Simultaneidad con estudios universitarios	Estudiantes matriculados simultáneamente en el Grado en Ingeniería Informática y otro grado o máster universitario que les coincida el horario. Deben aportar un certificado de matrícula del otro centro universitario y horario de docencia.



MOTIVO	DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA
Simultaneidad estudios universitarios con no	Estudiantes matriculados en la Escuela Oficial de Idiomas, Conservatorio Profesional o Superior de Música, Escuela de Arte Dramático y Danza, osimilar, en el caso de que no sea posible un cambio de turno en el centro no universitario. Deben aportar un certificado de matrícula del otro centro oficial no universitario y horarios de docencia.
Discapacidad	Estudiantes con discapacidad que requiera adaptación de horario. Debe aportar certificado oficial de reconocimiento de discapacidad en el que se indiquen las adaptaciones que requiere, y en su caso el correspondiente informe del servicio de ADyV de la UMU.
Cuidado familiares dependientes de	Cuidado de hijos menores de 12 años o familiares dependientes. Deben aportar , preferentemente, fotocopia del libro de familia y, en caso de familiares dependientes a cargo, un certificado oficial del grado 2 o 3 de dependencia del familiar y un certificado del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) que constate que el estudiante es el cuidador de dicho familiar. Se podrá requerir otra justificación.
Deportistas de alto nivel o alto rendimiento	Los estudiantes que han sido reconocidos como Deportistas de Alto Nivel o de Alto Rendimiento, según el Real Decreto 971/2007. Deben aportar publicación en el BOE o resolución de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma. No está incluida la práctica a nivel no profesional de ningún deporte, por lo que no son válidos los certificados de los secretarios de federaciones deportivas en los que se indica que el estudiante practica algún deporte.
Coincidencia horaria con otros cursos	Sólo para estudiantes que tengan asignaturas solapadas en horario después de la asignación. Deben aportar el documento de resguardo generado por miggrupo.um.es al final de la elección de grupo-subgrupo.

PLAZOS SOLICITUD CAMBIO DE GRUPO

PLAZO	MEDIO	RESOLUCIÓN
Desde tu asignación hasta el 30 de enero	email :secinfor@um.es Asunto: cambio de grupo	Se resolverá atendiendo al orden de llegada de las solicitudes y se comunicará por correo electrónico



Decanato

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 822 – F. 868 884 151 – www.um.es/informatica





ANEXO I. SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO 2023/24

_____ DNI _____
(Nombre y apellidos)

Teléfono _____ correo electrónico UMU _____

alumno/a de la titulación **GRADO EN** _____

CURSO: _____ GRUPO: _____

SOLICITA: **cambio** al siguiente grupo/subgrupo en orden de preferencia:

Grupo/subgrupo _____, Grupo/subgrupo _____, Grupo/subgrupo _____

POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

(Solo los **motivos** indicados en las **instrucciones** y adjuntar los **justificantes** correspondientes)

Firma del interesado
Murcia, a ___ de _____ de 2024

Fdo.: _____

RESOLUCIÓN

Vista la presente instancia, este Decanato _____ (1) accede al cambio solicitado.

Cambio al grupo/subgrupo _____

Murcia, _____, de _____ de 2024

EL DECANO

Fdo.: Antonio Flores Gil

(1) CAUSAS DENEGATORIAS:

- 1 - Por no presentar justificación suficiente que motive su solicitud.
- 2 - Por presentar la solicitud fuera de plazo.
- 3 - _____

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA



Decanato

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 822 – F. 868 884 151 – www.um.es/informatica

